



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 20. Núm. 222.

Julio de 2024.

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

C. José Ernesto Peñuelas
Castellanos
**encargado de la
Presidencia Municipal de
Culiacán**

C. María del Rosario Valdez Páez
Síndica Procuradora

C. Ricardo Arturo Sanz López
Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento

C. Laura Araceli Nieblas Leal
Tesorera Municipal

C. Pedro de Jesús Armenta Obeso
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Regidores

C. Jesús Miguel Ibarra Atondo
C. Nayeli Guadalupe Pérez
Amézquita

C. Óscar Manuel Uribe Padilla
C. Arely Berenice Ruiz López
C. José María Casanova
Rodríguez

C. Luz del Carmen Félix Garay
C. Sandino López Montes
C. Grecia Mirleth Aguilar
González

C. Elda Amor López Cárdenas
C. Flor Ignacia Hernández
Martínez

C. Sadol Osorio Porrás
C. Octavio López Valenzuela

CONTENIDO:

ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 03 Acuerdos de Cabildo

Pág. 06 Propuestas y comentarios de los regidores

DICTÁMENES

Pág. 08 Otorgan nuevos permisos para fraccionamientos de Culiacán

Pág. 11 Homologación de pensiones a policías

ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Pág. 13 La otra revolución, por Rigoberto Ceceña Moya

Pág. 16 Estado de Occidente en su primer bicentenario



Tercer concurso Niño cronista realizado en el año de 2010.



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

C. Pedro de Jesús Armenta
Obeso

Director General
C. Francisco Padilla
Beltrán
Cronista Oficial

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González
Córdova/

Editor

C. Leticia Ontiveros
Hernández/ **Diseño Editorial**
C. Rosendo Romero
Guzmán/ *cronista honorario
de Culiacán.*

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz
Paredes No. 300 Ote. Esq.
con Liberalismo, colonia
República
Mexicana . C.P 80279,
Culiacán, Rosales,
Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02
y
667712 64 44.

El contenido de los artículos es
responsabilidad de los autores.

Presentación

El mes de En el mes de julio, los regidores del municipio de Culiacán se reunieron en dos sesiones ordinarias y en una extraordinaria. Al cabildar, los integrantes de este cuerpo colegiado del gobierno municipal, pudieron, en común acuerdo, resolver asuntos relacionados a la modificación del reglamento de la Administración Pública, además de nombrarse Secretario del Ayuntamiento y otorgarle, junto con el titular de la Tesorería, las atribuciones que marca la Ley.

La hacienda municipal, también fue objeto de atención, al mandarse al congreso local un informe de avance de la gestión trimestral municipal, además de aprobarse la celebración de un convenio para autorizar recursos del Ramo 33. Se vio la necesidad de licitar para obtener un servicio de seguro de bienes patrimoniales del municipio de Culiacán.

La comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, en este mes, aprobó el proyecto del Fraccionamiento “VISTAS DEL LAGO LA PRI-MAVERA. ETAPA I”, así como la recepción de los Fraccionamientos “PORTALEGRE VIII” y “PORTALEGRE IX”.

Otro asunto aprobado fue la homologación de la pensión a nueve policías ya jubilados.

A la mesa de los debates, los regidores llevaron el caso del Zoo de Culiacán, paramunicipal en tiempos recientes ha mostrado una caída cada vez mayor de ingresos propios, además, afirmaron que debe mejorar la calidad de vida que se está ofreciendo a los animales ahí hospedados.

Se aclaró que el seguro de vida es para todos los trabajadores de H. Ayuntamiento, pero que la prima vacacional no se otorga a los eventuales por las características mismas de su contratación.

En la sección cultural, en esta ocasión se incluye el artículo La otra revolución escrito por Rigoberto Ceceña Moya en 2010, entonces un joven inscrito en quinto grado en la Escuela Activa Integral y que resultó ganador de un tercer premio en el III Concurso Niño Cronista promovido por el H. Ayuntamiento de Culiacán.

Acompaña al anterior relato, un escrito de Rosendo Romero Guzmán, sobre Fray Antonio Tello y un milagro de resurrección ocurrido en el pueblo de Culiacán.

-----0-----

Acuerdos de Cabildo

Sesiones ordinarias realizadas los días 17 y 25 de julio 2024 y una extraordinaria realizada el día 04 de julio 2024

*HACIENDA

Avance de Gestión Financiera Trimestral Acta 66 –ordinaria- 17.07.24

Por mayoría de ocho votos a favor de integrantes del Pleno, dos abstenciones e igual número de votos en contra se aprueba se remita al Congreso del Estado en forma anexa al presente, con carácter ordinario, el documento que contiene el Informe de Avance de Gestión Financiera Trimestral del Municipio de Culiacán, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2024, para los efectos legales a que haya lugar.

Convenio con FAISMUN e FISE. Acta 66 –ordinaria- 17.07.24

Tras revisar expedientes y por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno se autorizó a los CC. Juan de Dios Gámez Mendivil, José Ernesto Peñuelas Castellanos y Laura Araceli Nieblas Leal, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, respectivamente, para que celebren el convenio de colaboración para la ejecución de Acciones, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y del Fondo para la Infraestructura Social para Entidades (FISE), ambos del Ramo 33, entre el Gobierno del Estado de Sinaloa y el Gobierno del Municipio de Culiacán.

Contrato para el servicio de seguro de bienes patrimoniales Acta 66 –ordinaria- 17.07.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprobó la celebración del contrato que se derive del procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional

para el servicio de seguro de bienes patrimoniales del municipio de Culiacán, con una vigencia que inicie a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, y concluye a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2025.

GOBERNANZA

Iniciativa de Decreto para modificar el Reglamento de la Administración Pública.

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

Con fundamento legal en lo previsto en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de “Iniciativa de Decreto por el que se reforman, deroga y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, en los términos de los documentos anexos al presente acuerdo.

Nombramiento de Secretario del Ayuntamiento.

Acta 25 –extraordinaria- 04.07.24

Se aprobó por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, designar al C. José Ernesto Peñuelas Castellanos, como Secretario del Ayuntamiento de Culiacán, con efectos a partir de esta fecha y hasta que culmine la presente Administración Municipal 2021-2024.

Otorgamiento de poderes generales para actos de administración y de dominio

Acta 25 –extraordinaria- 04.07.24

Se autorizó por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, el otorgamiento de poderes generales para actos de administración y para actos de dominio, de forma mancomunada, a favor del Secretario del Ayuntamiento y de la Tesorera Municipal, en los términos acordados.

Protocolizar otorgamiento de poderes generales para actos de administración y de dominio

Acta 25 –extraordinaria- 04.07.24

Se autorizó al Arq. Juan de Dios Gámez Mendi-
vil, en su carácter de Presidente Municipal, para
que, en representación del Ayuntamiento de Cu-
liacán, acuda ante Notario Público a protocolizar
el otorgamiento de los poderes conferidos por
dicho órgano colegiado de Gobierno, a los CC.
José Ernesto Peñuelas Castellanos, Secretario
del Ayuntamiento; y Laura Araceli Nieblas Leal,
Tesorera Municipal; debiendo transcribirse en lo
conducente el contenido del presente acuerdo en
la escritura respectiva; dejando sin efectos los po-
deres antes otorgados.

URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS*Aprobación del Proyecto del Fraccionamiento “VISTAS DEL LAGO LA PRIMAVERA” ETAPA I.****Acta 67 –ordinaria- 25.07.24**

Por unanimidad de votos a favor de integrantes
del Pleno presentes, se autorizó la relotificación y
cambio de régimen del proyecto de lotifica-
ción, vialidades y usos del suelo, a favor de la em-
presa FOMENTO DE NEGOCIOS ONNI, S.A. DE
C.V., respecto del fraccionamiento “VISTAS DEL
LAGO LA PRIMAVERA” ETAPA I, de esta ciu-
dad.

Recepción del Proyecto del Fraccionamiento “PORTALEGRE VIII”**Acta 67 –ordinaria- 25.07.24**

Por unanimidad de votos a favor de integrantes
del Pleno presentes, se aprobó LA RECEPCIÓN
del fraccionamiento habitacional unifamiliar con
régimen municipal y régimen de propiedad en
condominio denominado “PORTALEGRE VIII”,
de esta ciudad, desarrollado por la empresa deno-
minada HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE
C.V., de esta ciudad.

Recepción del Proyecto del Fraccionamiento “PORTALEGRE IX”**Acta 67 –ordinaria- 25.07.24**

Por unanimidad de votos a favor de integrantes
del Pleno presentes, se aprobó LA RECEPCIÓN
del fraccionamiento habitacional unifamiliar con
régimen municipal y régimen de propiedad en
condominio denominado “PORTALEGRE IX”,
de esta ciudad, desarrollado por la empresa deno-
minada HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE
C.V., de esta ciudad.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**Homologación de pensiones de policías.****Acta 66 –ordinaria- 17.07.24**

Fueron aprobadas nueve solicitudes de policías
jubilados quienes peticionan la homologación de
su pensión.

PROPUESTAS Y COMENTARIOS DE LOS REGIDORES**TEMA: GOBERNANZA.****Servicio de Seguro de Vida para los empleados del Municipio de Culiacán.****Acta 66 –ordinaria- 17.07.24**

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras pide
el uso de la voz para manifestar que tiene duda a
solicitud presentada por la Tesorera Municipal, C.
Laura Araceli Nieblas Leal, referente a la celebra-
ción del Contrato que se derive del procedimiento
de adjudicación mediante Licitación Pública Na-
cional, para el servicio de Seguro de Vida para los
Empleados del Municipio de Culiacán, la duda
es que “(...) si es para todos los empleados del
Municipio de Culiacán, porque se entiende que es
para todos en general (sindicalizados, confianza
y eventuales), agrega que también le han hecho
saber que a los trabajadores eventuales no se les
otorga prima vacacional.” A lo que el Secretario
del Ayuntamiento José Ernesto Peñuelas Castella-
nos, le responde “(...) que el Seguro es para todos
los empleados del Municipio, y que respecto a la
prima vacacional de los colaboradores eventuales

no se les entrega por las características de su contratación”.

TEMA: INUNDACIONES

Vigilar que los canales y ríos no se asolven.

Regidor José María Casanova Rodríguez.

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

El Regidor José María Casanova Rodríguez, comentó que “(...) es importante ponerle atención al tema de los canales, los ríos, ya (...) que anduvo por el lado de las Moras cerca de la Estancia y pudo observar que por ahí pasa un canal por atrás de las casas, (...) que una persona compró un predio, el cual lo lleno de tierra y escombros, acción que tapó el canal y que con esto se está afectando a los demás vecinos, por último reitero no descuidar estos temas, no porque sean vacaciones debemos estar tranquilos, sino todo lo contrario, sugiere redoblar los esfuerzos en estas cuestiones específicamente.

TEMA. ZOOLÓGICO.

Descuido de las instalaciones y de los animales.

Acta 65 –ordinaria- 28.06.24

El Ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela, solicitó el uso de la voz y una vez que le es concedido señaló: “(...) mi comentario (...), es en relación a la cuestión del zoológico municipal que (...) está sumamente descuidado (...), hace algunos años era uno de los principales atractivos turísticos de aquí de Culiacán, e incluso el Congreso del Estado legisló para prohibir el uso de animales en los zoológicos (...) e incluso también (...) se trabajó en el Reglamento de Protección animal que está por pasar aquí al Pleno, pero vemos como nosotros tenemos unos animales sumamente descuidados en el zoológico, (...) era uno de los principales atractivos turísticos aquí en Culiacán (...), adentro era una verbena prácticamente, había vendimia de comida, de recuerdos, hoy entramos al zoológico y nos da tristeza como (...) se ha convertido prácticamente en un criadero de animales para los encargados y es muy triste estar viendo esta situación (...), [debemos] pedir al encargado del zoológico que ponga más atención y apoyarlo

porque si definitivamente cada día estamos más descuidados en el zoológico, muchas gracias.”

Caída de los ingresos propios del Zoo

Acta 65 –ordinaria- 28.06.24

Al Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, se le permitió el uso de la voz ante el Pleno, oportunidad que aprovechó para comentar: “(...) que el año 2022 tuvimos un ingreso de \$8’800,000.00, y en el 2023 fueron \$8’200,000.00, es decir, ha bajado más de medio millón de pesos (...), ¿qué quiere decir?, que (...) las condiciones no son las adecuadas, estamos teniendo un decremento (...) considerable, las condiciones no son las más higiénicas, me tocó ir a hacer una supervisión hace unos días y vi las condiciones en las cuales se encuentran los animales, (...), hay una jirafa que está golpeada, se le cayó una antena, y la parte que tiene mala pues como que no ha sido bien atendida, hay animales en pésimo estado, hay espacios huecos, yo creo que se tiene que hacer una reingeniería (...), porque si es muy inconveniente que algo que sea uno de nuestros principales atractivos pues se está dejando a la deriva y se está notando los ingresos propios y aparte creo yo prudente, fijese nomas, en la entrada cobran 40 pesos para entrar a ver los animales y luego entras y “(...) si quieres ver los animales tienes que pagar y para ver más animales tienes que seguir pagando y para darle comida o para poder convivir con ellos tienes que volver a pagar, ya una familia de 4 o de 5 pues estamos hablando que ya le pega, y por eso la gente está dejando de ir, lamentablemente, ahí sí sugeriría que a lo mejor en época de vacaciones o de manera permanente, ver la manera de cómo los niños acompañados de sus padres puedan entrar sin pagar la cuota, si es oneroso y creo yo que las condiciones no son las más óptimas, yo creo que con esto generaríamos más empatía en la gente, daríamos a conocer lo que es el tema del zoológico de Culiacán y sería uno de los principales otra vez detonantes del tema del zoológico, yo creo que sí es fundamental este tema y si lo veo viable, gracias.”

Propuestas y comentarios de los regidores

TEMA: GOBERNANZA.

Servicio de Seguro de Vida para los empleados del Municipio de Culiacán. Acta 66 –ordinaria- 17.07.24

El Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras pide el uso de la voz para manifestar que tiene duda a solicitud presentada por la Tesorera Municipal, C. Laura Araceli Nieblas Leal, referente a la celebración del Contrato que se derive del procedimiento de adjudicación mediante Licitación Pública Nacional, para el servicio de Seguro de Vida para los Empleados del Municipio de Culiacán, la duda es que “(...) si es para todos los empleados del Municipio de Culiacán, porque se entiende que es para todos en general (sindicalizados, confianza y eventuales), agrega que también le han hecho saber que a los trabajadores eventuales no se les otorga prima vacacional.” A lo que el Secretario del Ayuntamiento José Ernesto Peñuelas Castellanos, le responde “(...) que el Seguro es para todos los empleados del Municipio, y que respecto a la prima vacacional de los colaboradores eventuales no se les entrega por las características de su contratación”.

TEMA: INUNDACIONES

Vigilar que los canales y ríos no se asolven.

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

El Regidor José María Casanova Rodríguez, comentó que “(...) es importante ponerle atención al tema de los canales, los ríos, ya (...) que anduvo por el lado de las Moras cerca de la Estancia y pudo observar que por ahí pasa un canal por atrás de las casas, (...) que una persona compró un predio, el cual lo lleno de tierra y escombro, acción que tapó el canal y que con esto se está afectando a los demás vecinos, por último reitero no descuidar estos temas, no porque sean vacaciones debemos estar tranquilos, sino todo lo contrario, sugiere redoblar los esfuerzos en estas cuestiones específicamente.

TEMA. ZOOLÓGICO.

Descuido de las instalaciones y de los animales. Regidor Octavio López Valenzuela

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

El Ciudadano Regidor Octavio López Valenzuela, solicitó el uso de la voz y una vez que le es concedido señaló: “(...) mi comentario (...), es en relación a la cuestión del zoológico municipal que (...) está sumamente descuidado (...), hace algunos años era uno de los principales atractivos turísticos de aquí de Culiacán, e incluso el Congreso del Estado legisló para prohibir el uso de animales en los zoológicos (...) e incluso también (...) se trabajó en el Reglamento de Protección animal que está por pasar aquí al Pleno, pero vemos como nosotros tenemos unos animales sumamente descuidados en el zoológico, (...) era uno de los principales atractivos turísticos aquí en Culiacán (...), adentro era una verbena prácticamente, había vendimia de comida, de recuerdos, hoy entramos al zoológico y nos da tristeza como (...) se ha convertido prácticamente en un criadero de animales para los encargados y es muy triste estar viendo esta situación (...), [debemos] pedir al encargado del zoológico que ponga más atención y apoyarlo porque si definitivamente cada día estamos más descuidados en el zoológico, muchas gracias.”

Caída de los ingresos propios del Zoo

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

Al Ciudadano Regidor Sadol Osorio Porras, se le permitió el uso de la voz ante el Pleno, oportunidad que aprovechó para comentar: “(...) que el año 2022 tuvimos un ingreso de \$8’800,000.00, y en el 2023 fueron \$8’200,000.00, es decir, ha bajado más de medio millón de pesos (...), ¿qué quiere decir?, que (...) las condiciones no son las adecuadas, estamos teniendo un decremento (...) considerable, las condiciones no son las más higiénicas, me tocó ir a hacer una supervisión hace unos días y vi las condiciones en las cuales se encuentran los animales, (...), hay una jirafa que está golpeada, se le cayó una antena, y la parte que tiene mala pues como que no ha sido bien atendida, hay animales en pésimo estado, hay espacios huecos, yo creo que se tiene que hacer una reingeniería (...), porque si es muy inconveniente que algo que sea uno de nuestros princi-

pales atractivos pues se está dejando a la deriva y se está notando los ingresos propios y aparte creo yo prudente, fijese nomas, en la entrada cobran 40 pesos para entrar a ver los animales y luego entras y “(...) si quieres ver los animales tienes que pagar y para ver más animales tienes que seguir pagando y para darle comida o para poder convivir con ellos tienes que volver a pagar, ya una familia de 4 o de 5 pues estamos hablando que ya le pega, y por eso la gente está dejando de ir, lamentablemente, ahí sí

sugeriría que a lo mejor en época de vacaciones o de manera permanente, ver la manera de cómo los niños acompañados de sus padres puedan entrar sin pagar la cuota, si es oneroso y creo yo que las condiciones no son las más óptimas, yo creo que con esto generaríamos más empatía en la gente, daríamos a conocer lo que es el tema del zoológico de Culiacán y sería uno de los principales otra vez detonantes del tema del zoológico, yo creo que sí es fundamental este tema y si lo veo viable, gracias.”



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR



LA CRÓNICA
DE CULIACÁN

IBÍDEM INFORMATIVO 

De una historia pasas a otra



A ti que te interesa la historia de Culiacán y de Sinaloa, leémos, es una publicación bimestral.



Visita nuestra web:
www.cronicadeculiacan.gob.mx



· Crónica · Investigación
· Imágenes · Documentos
¡Todos son interesantes!



Palacio de la Memoria

Bld. Guillermo Bátiz Paredes No. 300
Ote., Col. República Mexicana, CP. 80279,
Culiacán, Rosales.



Horario
8:00 AM a 3:30 PM

DICTÁMENES

Otorgan nuevos permisos para fraccionamientos en Culiacán

De conformidad con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán, Sinaloa, y el Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se autorizó la relotificación y cambio de régimen del proyecto de lotificación, vialidades y usos del suelo, a favor de la empresa **FOMENTO DE NEGOCIOS ONNI, S.A. DE C.V.**, respecto del fraccionamiento “**VISTAS DEL LAGO LA PRIMAVERA**” ETAPA I, de esta ciudad, el cual quedará de la siguiente manera:

EMPRESA RESPONSABLE: FOMENTO DE NEGOCIOS ONNI, S.A. DE C.V. con domicilio en Calle San Javier No. 387 Interior 5 en Fracc. La Primavera, sección Barrio San Javier, Culiacán, Sinaloa, siendo su representante legal el Arq. Carlos David Ibarra Félix.

LOCALIZACIÓN: Se ubica al sureste de la ciudad, contiguo al Fracc. Costa del Sol.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Se contemplan en el cuadro de construcción del plano de propuesta de relotificación que se encuentra en el expediente que acompaña a este dictamen.

Derivado de esta modificación al proyecto de **LOTIFICACIÓN, VIALIDADES Y USO DE SUELO**, los usos de suelo del fraccionamiento para uso habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad en condominio denominado “**VISTAS DEL LAGO LA PRIMAVERA**” quedan distribuidos de la siguiente manera:

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie de 152,315.979 m², distribuida de la siguiente manera:

RÉGIMEN DE PROPIEDAD MUNICIPAL

SUPERFICIE TOTAL: Se contempla una superficie total de 126,997.114 m².

ÁREA HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar por 63,795.977 m² distribuidos en treinta y cinco manzanas, las cuales están integradas por 578 lotes unifamiliares de 6.50 x 16.00.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie de 747.844 m², distribuido en dos polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN A PERMUTAR (SOLUCIÓN PLUVIAL): Se contempla una superficie de 763.000 m², distribuido en un polígono propuesto para reponer superficie dispuesta de un área de donación colindante a este proyecto, necesaria para resolver el desalojo de los escurrimientos pluviales del sector. Cabe mencionar que esta superficie es independiente al 15% del área neta vendible considerada como área de donación.

ÁREA DE SERVIDUMBRE DE PASO PLUVIAL: Se contempla una superficie de 499.094 m².

ÁREA DE INVASIÓN: Se contempla una superficie de 87.599 m².

ÁREA DE RESTRICCIÓN C.F.E.: Se contempla una superficie de 563.456 m².

ÁREA DE RESTRICCIÓN PLUVIAL: Se contempla una superficie de 1,174.164 m².

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 12,225.400 m² distribuidos en

once polígonos, cumpliendo con el 15% del área neta vendible, de conformidad con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 47,140.580 m², distribuida en treinta y dos vialidades, con la nomenclatura y sección siguiente: Avenida Costa Maya (12.00 m.), Avenida Costa Arena (12.00 m.), Avenida Costa Dálmata (23.00 m.), Avenida Costa del Azahar (12.00 m.), Avenida Costa del Cielo (12.00 m.), Avenida Costa de Cocos (12.00 m.), Avenida Costa Krabi (12.00 m.), Avenida Costa de Ópalo (12.00 m.), Avenida Costa de Na Pali (23.00 m.), Avenida Costa Florida (12.00 m.), Avenida Costa Oregón (12.00 m.), Avenida Costa Oeste (23.00 m.), Avenida Costa de Licia (12.00 m.), Avenida Costa Antrim (12.00 m.), Avenida Costa Gaviotas (12.00 m.), Avenida Costa Almería (12.00 m.), Avenida Costa de la Vela (12.00 m.), Avenida Costa Este (23.00 m.), Avenida Costa Big Sur (12.00 m.), Avenida Costa Amalfitana (12.00 m.), Avenida Costa Andaman (12.00 m.), Avenida Costa Ruta Jardín (23.00 m.), Avenida Costa Granada (12.00 m.), Avenida Costa Esmeralda (12.00 m.), Calle Lago Volta (12.00 m.), Calle Lago Seul (12.00 m.), Calle Lago Urmia (12.00 m.), Calle Lago Toba (12.00 m.), Calle Lago Cedar (12.00 m.), Calle Acalhuacan (16.00 m.), Cerrada Lago Seúl (12.00 m.) y Cerrada Lago Cedar (12.00 m.)

Recepción del Fraccionamiento unifamiliar denominado “PORTALEGRE VIII”

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

Por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprobó **LA RECEPCIÓN** del fraccionamiento habitacional unifamiliar con régimen municipal y régimen de propiedad

en condominio denominado “PORTALEGRE VIII”, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada HOUSESIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V., en razón de cumplir con el marco normativo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y demás relativos del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, Sinaloa, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán.

Este proyecto se autorizó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2018 y posterior relotificación aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable el 16 de agosto de 2022, para una superficie total de 164,424.132 m², de los cuales se destinaron 102,607.706 m² para régimen municipal y 61,816.426 m² para régimen de propiedad en condominio. De aquí se determina que la parte a recepcionar corresponde solamente a la superficie con RÉGIMEN MUNICIPAL.

EMPRESA RESPONSABLE: HOUSESIN DESARROLLOS, S. A. DE C. V.; con domicilio en Av. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros N° 2350 Interior 26, Fraccionamiento Country Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80107, siendo su apoderada legal la Arq. Areni Rivera López. En tanto no se formalice el acta de recepción del fraccionamiento a que alude, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador. Las características del área a recepcionar son las siguientes:

LOCALIZACIÓN: Se localiza al norponiente de la ciudad, colindando con el Fraccionamiento Portalegre V, Dren Tres Piedritas de por medio, siendo su principal vía de acceso el Blvd. Norma Corona.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: La superficie a recepcionar corresponde solamente a la superficie plasmada con régimen municipal, misma que consta de un total de 102,607.706 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se desarrolló para uso habitacional una superficie de 22,878.503 m². Distribuidas en nueve manzanas, las cuales están integradas por 205 lotes para vivienda unifamiliar con lotes tipo de 6.50 x 16.00 m. y 6.50 x 17.00 m.

ÁREA VERDE (SERVIDUMBRE): Se contempla una superficie de 3,213.000 m² distribuida en un polígono, mismo que se encuentra escriturada en favor del municipio de Culiacán de manera gratuita y no condicionada.

ÁREA DE USO COMERCIAL: Se desarrolló para uso comercial una superficie de 4,653.267 m². Distribuidas en cuatro polígonos.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una superficie de 8,309.827 m² distribuida en cinco polígonos, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y en el artículo 291 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

ÁREA DE VIALIDADES: Se recibe una superficie de 51,306.279 m², distribuida en dieciséis vialidades con la nomenclatura y sección siguiente: Blvd. Norma Corona (12.50 m), Calle Alcázar de Toledo (16.00 m.), Calle Catedral de Santa María de Toledo (16.00m), Calle Catedral de Santa María de Toledo (12.00 m.), Calle Catedral de Sevilla (12.00 m.), Calle Catedral de Palencia, (12.00 y 18.00 m.), Calle Catedral de Santa María de Toledo (12.00 m.), Calle Catedral de Sevilla (12.00 m.), Calle Catedral de Palencia (12.00 y 18.00 m.), Calle Catedral de Burgos, (12.00 m.), Calle Catedral de Córdoba (12.00 m.), Calle Catedral Santa María de Segovia (12.00 m.), Av. Museo del Prado (16.00 m.), Av. Catedral del Salvador de Zaragoza (12.00 m.), Av. Compostela (12.00 y 18.00 m.), Av. Granadina (12.00 m.), Av. Ávila (12.00 m). Av. Murcia (12.00 y 18.00 m.), Av. Catedral de León (12.00 m.), Paseo Portalegre (12.50 y 12.50 m. cada sentido).

Recepción del Fraccionamiento unifamiliar denominado “PORTALEGRE

IX”

Acta 67 –ordinaria- 25.07.24

Por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, se aprobó **LA RECEPCIÓN** del fraccionamiento habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal con régimen municipal denominado “PORTALEGRE” ETAPA IX, de esta ciudad, desarrollado por la empresa denominada **HOUSE SIN DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, en razón de cumplir con el marco normativo que para el efecto disponen la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; del Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, así como el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Culiacán. En tanto no se formalice el acta de recepción del fraccionamiento a que alude el considerando número 6 de este dictamen, el mantenimiento de las obras y servicios del fraccionamiento estarán a cargo del fraccionador.

Este proyecto se autorizó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de diciembre de 2020, y posteriormente se otorgó reotificación emitida el día 04 de febrero de 2022 por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable, para una superficie total de 43,081.427 m². Las características del área a recepcionar son las siguientes:

EMPRESA RESPONSABLE: HOUSE SIN DESARROLLOS, S. A. DE C. V.; con domicilio en Av. Miguel Tamayo Espinoza de los Monteros N° 2350 Int. 26, Fracc. Country Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80107, siendo su apoderada legal la Arq. Areni Rivera López.

LOCALIZACIÓN: Se localiza al norponiente de la ciudad, sobre Paseo Portalegre, Colindando con el Fraccionamiento Portalegre VIII.

SUPERFICIE A RECEPCIONAR: Se recibe una superficie total de 43,081.427 m².

ÁREA DE USO HABITACIONAL: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal de 13,364.012

m² distribuidos en siete manzanas, las cuales están integradas por 24 lotes unifamiliares y 46 lotes plurifamiliares horizontales.

ÁREA DE LOTIFICACIÓN USO HABITACIONAL MIXTO: Se contempla una superficie para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar horizontal con usos mixtos por 7,315.378 m² distribuidos en tres manzanas, las cuales están integradas por 11 lotes unifamiliares y 23 lotes plurifamiliares horizontales.

ÁREA COMERCIAL: Se contempla una superficie para uso comercial de 1,541.235 m² distribuidos en uno polígono.

ÁREA DE DONACIÓN: Se contempla una

superficie de 3,363.171 m² distribuidos en uno polígono, cumpliendo con el 15% del área neta vendible.

ÁREA DE VIALIDADES: Se contempla una superficie de 17,497.631 m², para el desarrollo de 9 (nueve) vialidades, con la nomenclatura y sección siguiente: Av. Museo del Prado (1 6 . 0 0 mts.), Av. Cahitas (12.00 mts.), Av. Acaxeos (12.00 mts.), Av. Ocoronis (12.00 mts.), Av. Humis (12.00 mts.), Calle Totorames (12.00 mts.), Blvd. Yoremes (19.00 mts., 20.00 mts. y 23.00 mts.), Calle Tahues (12.00 mts.) y Paseo Portalegre (12.50 mts.).

Homologación de pensiones a policías

De conformidad con la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, por unanimidad de votos a favor de integrantes del Pleno presentes, se aprueba la solicitud relativa a la Homologación de su Pensión a: David Meraz Medina, Amado Ruiz Corona,

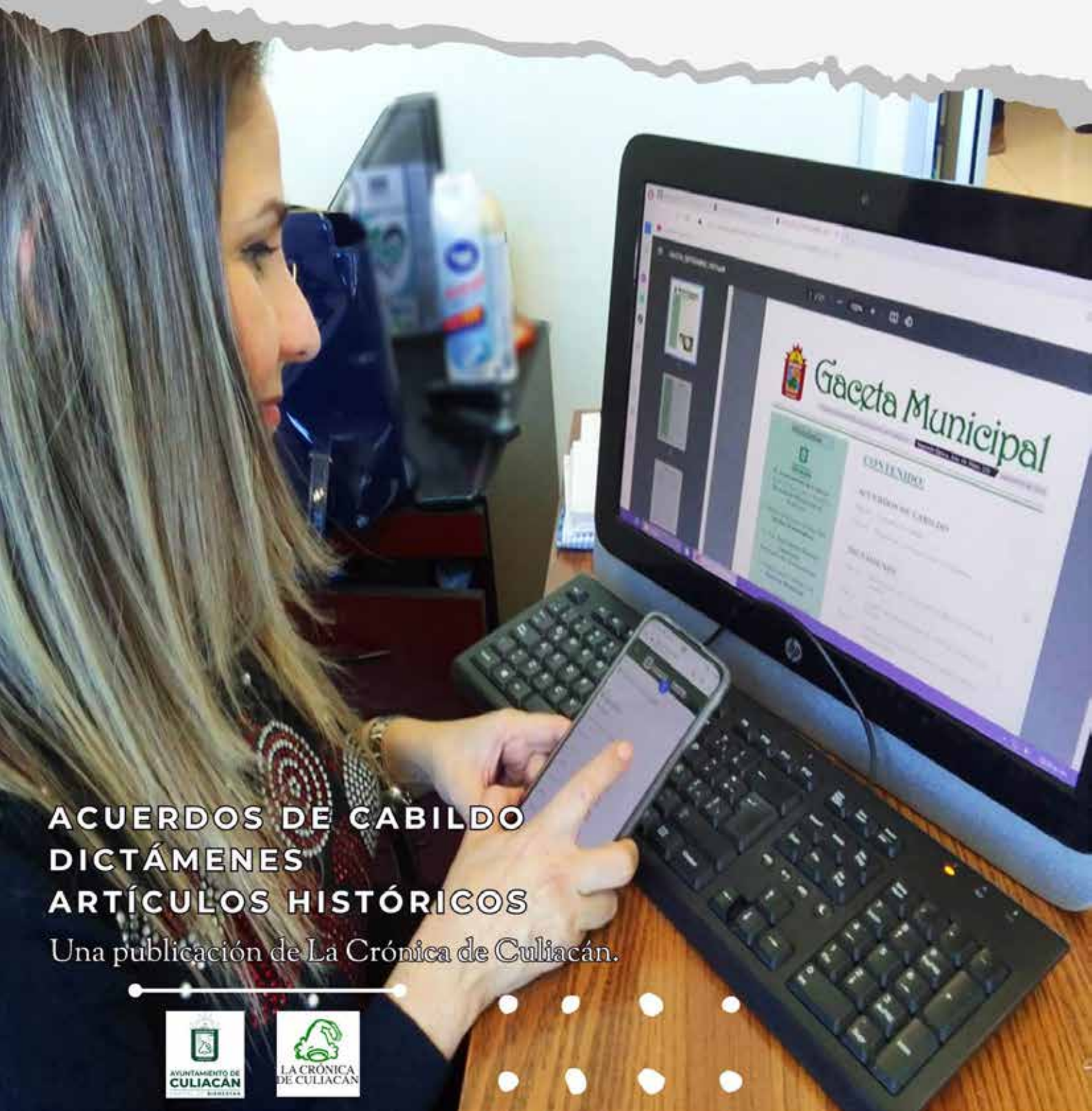
Francisco Cota Echave, Jaime Montes Sandoval, Armando González Lizárraga, Joaquín Cota Urías, Andrés García Medina, Reyes Ricardo Medina García y José Sergio Cortez Espinoza.



DESCUBRE LA VERDAD DE NUESTRA CIUDAD

Gaceta Municipal

www.culiacan.gob.mx/ayuntamiento/gaceta-municipal



ACUERDOS DE CABILDO
DICTÁMENES
ARTÍCULOS HISTÓRICOS

Una publicación de La Crónica de Culiacán.





Participante del tercer concurso Niño Cronista

LA OTRA REVOLUCIÓN

Rigoberto Ceceña Moya



Rigoberto Ceceña Moya¹
Escuela Activa Integral
5to. Año.

Hay muchos libros que cuentan de la Revolución Mexicana, la historia que quiero contarles no la leí en ningún libro. Quizá la mayoría de las historias de la revolución aún no se cuentan y las llevamos sin saberla dentro de nosotros, no sólo como parte de nuestro pasado, sino que sigue vivo y se manifiesta en nuestro presente.

Les sucedió a mis antepasados, cuenta mi abuelo Rigoberto Ceceña que tiene 84 años de cómo su abuela doña María Torres (doña María Tepiqueña) llegó a Sinaloa en el año de 1911.

Vivía en un pueblo del Estado de Nayarit, cerca de Compostela, su familia se componía por ella, su esposo y tres hijos: Chonita la mayor, Miguel y el más chico Lorenzo de 10 años, quien sería el papá de mi abuelo Rigoberto.

Un día salió el esposo de doña María a

¹ Ganador del tercer premio en el III Concurso Niño Cronista. Revolución Mexicana, Instituto La Crónica de Culiacán, Culiacán, México, 2010.

En el escrito el ganador del tercer lugar, del 3er. Concurso de Niño Cronista, explicó que quizá la mayoría de las historias de la revolución aún no se cuentan.

vender unas vacas al pueblo y ya no regresó. Tres días después unos arrieros le avisaron a doña María que se lo llevó la revolución: en ese momento por miedo y los rumores de que se llevarían a todos los que pudieron. Doña Mari asubio en una carreta de mula a tres hijos, y cómo puedo ella misma lo condujo al puerto de San Blas, Nayarit, donde esperó una semana para encontrar un lugar de paraje en un pequeño vapor llamado “El Pasita”, que saldría a Sinaloa al Puerto de Altata, durante el viaje que duró una semana.

El primer día salió “El Pasita” de San

Blas junto con el sol, y por tres días navegó con calma. El niño Lorenzo que entonces no conocía el mar, nunca olvidó el nuevo mundo que ahí conoció, como las grandes tortugas marinas, los peces voladores que al principio pensó que se trataba de pájaros que caían del mar. Pero al segundo día pudo encontrar sobre la cubierta de “El Pasita” un pez de aproximadamente 30 cm, con alas más grandes que su cuerpo, también una especie de grandes gusanos de muchos colores vivos que parecen alumbrar el mar, un marinero lo dijo que se trataban de medusas. Al cuarto día de camino vino una tormenta, con fuertes vientos y olas tan grandes que se llevaron todo lo de la cubierta del barco y así pasaron la noche. Al

amanecer y al volver la calma todas las pertenencias se las había llevado la tormenta, hasta el miedo.

Un día después con “El Pasita” averiado y sin vapor con la fuerza de los remos, divisaron la boca de la barra de la Bahía de Altata; así llegaron mis antepasados a Sinaloa. Altata en esos tiempos era un puerto de altura y escala de vapores que se conectaban a través del Ferrocarril Tacuarinero. En él, salieron de Altata doña María Tepiqueña y sus tres hijos. Del tatarabuelo ya no supieron, pero dicen que está oculto en el Himno Nacional, en la estrofa “mexicanos al grito de guerra”.



Estado de Occidente en su primer bicentenario

Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Sonora y Sinaloa siempre han compartido la geografía (los ecosistemas) pero también los procesos históricos. Nos unió la conquista, (fuerzas y presidios), la colonización (pueblos y posteriormente las ciudades) y la evangelización (Las misiones y diócesis). Éramos las provincias intendencias de occidente. En el siglo XVIII la Corona española se dio a la tarea de consolidar su dominio e implementó reformas administrativas, llamadas las reformas borbónicas cuyo objetivo era regular la economía y las poblaciones.

Tras la independencia de México en 1821 se desató la lucha por poder de las elites económicas criollas. Eran los tiempos en que se debatía la forma de gobierno que requeríamos para el país. En 1822 la Junta de la Regencia llamó a elecciones para que se formaran Las provincias de Sonora y Sinaloa y se abandonó el nombre de Intendencia y Arizpe en Sonora dejó de ser la capital. Estas provincias, fueron los primeros gobiernos independiente del noroeste, aunque estas duraron sólo un año.

Ya desde mediados del siglo XVIII las elites de familias notables habían señalado que el territorio de la gobernación y después la intendencia, era demasiado grande para que lo atendiera un solo gobierno, de ahí que proponían su división en dos provincias, la de Sonora y Sinaloa. Al reinstalarse el Congreso Constituyente en 1823 se aprobó la diputación de Sonora en Ures, y la de Sinaloa en Culiacán, (ciudad). Pero había otra fracción que reclamaba la unidad. En enero 1824 (se acababa de aprobar la Constitución del país) el Congreso Constituyente decretó a través de una Acta Constitutiva que las dos provincias quedaron unidas en una sola entidad: el Estado



AbeHistoriaS

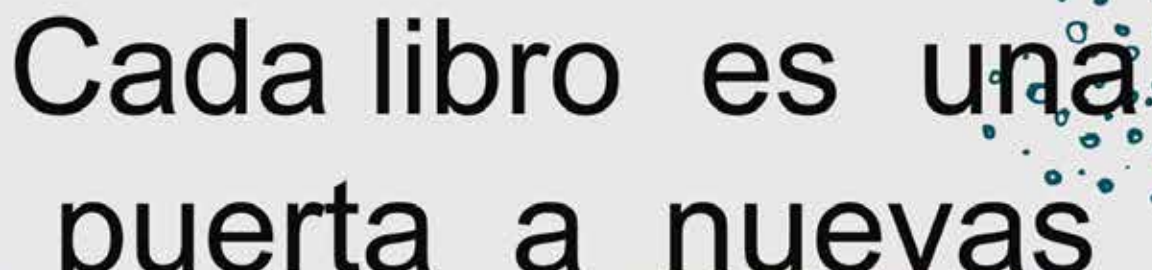
Interno de Occidente.

El 4 de febrero de 1824 el congreso nacional expidió una ley para la instalación del Congreso Constituyente del Estado Interno de Occidente instalándose en El Fuerte, y declarándose ciudad capital.

El Estado de Occidente solo duró seis años, pero en ellos hubo cambios significativos económicos y sociales. Las revueltas indígenas hicieron que la capital se trasladara a Cosalá. Posteriormente los conflictos ente el legislativo y el gobernador cosalteco Francisco de Iriarte hicieron que este trasladara la capital del EDO al Rosario ciudad que por ese hecho recibirá el título de ciudad de asilo. Posteriormente se decretó que Álamos sería la capital.

En 1830 el conflicto hizo crisis entre los poderes, por lo que los diputados y los ayuntamientos se pronunciaron por la división del Estado. La III Legislatura del EDO envió una iniciativa al Congreso de la Unión para que se aceptara la separación de las dos entidades, de esta manera Sonora y Sinaloa formarían dos entidades de la federación.

En **1930** el conflicto hizo crisis entre los poderes, por lo que los diputados y los ayuntamientos se pronunciaron por la división del Estado.



Cada libro es una puerta a nuevas aventuras

¿Listo para abrir la tuya?



Biblioteca Regional

especializada en libros de historia, política, economía, social, educación, arquitectura, literatura, entre otros temas, con un acervo de alrededor de 3085 libros, monografías, revistas y más.

Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes, esquina con Liberalismo No. 300 Col. República
República Mexicana
Horario de 8:30 A.M a 3:30 PM